

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 1/1 / HOJA N.º 1/1 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/11032/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 24 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 28 OCT. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 de fecha 26OCT2021, publicado el día 27OCT2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto de “Vistos 7)”

10. El informe de factibilidad de 22OCT2021 de la Prefectura Villarrica N°3, para la realización de la actividad denominada “*Feria Universitaria de Difusión*” organizada por el don HAROLD EDUARDO ROJAS SEPÚLVEDA, a realizarse el sábado 28OCT2021 a partir de las 08:00 calle Manuel Bulnes entre Pedro Montt y Arturo Prat .

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7° previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada “*Feria Universitaria de Difusión*” organizada por el don HAROLD EDUARDO ROJAS SEPÚLVEDA, a realizarse el jueves 28OCT2021 a partir de las 08:00 calle Manuel Bulnes entre Pedro Montt y Arturo Prat.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 4/1 / HOJA N.º 3/3 /

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

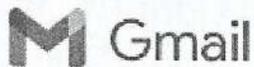


LIONEL CURTÉSANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Harold Eduardo Rojas Sepúlveda
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.



2110/221639
puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>

RV: Informe de Factibilidad N° 33 + Actividad Feria Universitaria de Difusión comuna de Loncoche

1 mensaje

Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

22 de octubre de 2021, 16:39

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>, "jdn.raucania@gmail.com" <jdn.raucania@gmail.com>

CC: Gustavo Carrasco Ramírez <carrascaloslagos@gmail.com>, Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

Estimados.

Junto con saludar adjunto solicitud y factibilidad de actividad denominada "**Feria Universitaria de Difusión comuna de Loncoche**"

Saludos cordiales



**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Cristian Salinas Pérez
Jefe Departamento Jurídico
Intendencia Región de Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Buñes 590, Piso 4, Temuco.
Teléfono: (56-45) 2968206
www.intendenciaaraucania.gov.cl

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa**Enviado el:** viernes, 22 de octubre de 2021 12:56**Para:** Cristian Salinas Pérez**CC:** spsvillarrica@hotmail.com; Carlos Manque Pérez; Sergio Valentin Vargas Rain**Asunto:** Informe de Factibilidad N° 33 + Actividad Feria Universitaria de Difusión comuna de Loncoche**Importancia:** Alta

Estimado Cristian.

Junto con saludar, remito Informe citado en asunto para trámite y gestión con **Sr. Jefe de Defensa**, en virtud de actividad denominada "**Feria Universitaria de Difusión comuna de Loncoche**"

Cordialmente.-

NRO. 33.-/

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Feria Universitaria de Difusión.
b) Fecha de realización	:	28.10.2021
c) Hora de inicio	:	08:00 horas.
d) Hora de término	:	17:00 horas
e) Duración de la actividad	:	09 horas.
f) Cantidad de participantes	:	100 personas.
g) Responsable de la actividad	:	Se tomó contacto con el coordinador de la actividad don HAROLD EDUARDO ROJAS SEPÚLVEDA, cédula de identidad Nro. 18.588.141-5, domiciliado en M. Bulnes Nro. 385, comuna de Loncoche, teléfono de contacto Nro. 9-62423921.
h) Fecha ingreso solicitud	:	07.10.2021

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	:	Manuel Bulnes entre Pedro Montt y Arturo Prat
b) Recorrido	:	Lo señalado en el Nro. 2 letra A
c) Lugar de término	:	Lo señalado en el Nro. 2 letra A
d) Oradores	:	El encargado de la actividad señalado en el punto Nro. 1 letra G.
e) Lugares de perifoneo	:	La señalada en el numeral 2, letra a.-
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad tiene como objetivo que los jóvenes de la comuna estén informados respecto a las distintas carreras universitarias existentes.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado en el numeral 1 letra f).

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No se aprecian riesgos en este tipo de actividades en el sector donde se realizará el evento, sector con escaso tránsito vehicular.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Parte de la vía involucrada mantiene tránsito menor de vehículos, por lo que no se producen congestiones vehiculares u otros eventos que se contrapongan a estas actividades.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. -

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, para las autorizaciones correspondientes, además adoptar las acciones que correspondan respetando a medidas de seguridad sanitaria distanciamiento físico y adoptando medidas de autocuidado.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: No procede.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud presentada por el Sr. Alcalde de la Comuna de Loncoche don ALEXIS PINEDA RUIZ, y considerando que no se aprecian riesgos en este tipo de actividades en el sector donde se realizará el eventos, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

VILLARRICA, 22 Octubre de 2021.



AMON L. ROST GONGORA
Jefe. Coronel de Carabineros
SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 10:01
Para: 'spsvillarrica@hotmail.com'
CC: Cristian Salinas Pérez; 'Rocío Paz Zablah Aste'; 'lloyola@gorearaucaania.cl'
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: Oficio N° 758, Feria Universitaria Loncoche.pdf

Estimados.

Junto con saludar atentamente, y en virtud a requerimiento de don Alexis Pineda Ruiz (Alcalde de la comuna de Loncoche) recibido con fecha 13/10/2021 en esta Delegación Presidencial, en la sé solicita autorizar actividad para el día 28 de octubre del presente año denominada "Feria Universitaria de Difusión" programada desde las 10:00 hrs hasta las 16:30 hrs, a realizarse entre calles Manuel Bulnes a la altura de Pedro Montt y Arturo Prat.

Se solicita además cierre de calles.

Datos contacto de Encargado/a de Actividad:

1. **Nombre:** Harold Rojas Sepúlveda
2. **Teléfono de contacto:** 967611495
3. **Email:** hrojas@muniloncoche.cl

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la elaboración del Informe de Factibilidad respectivo y sea dirigido al correo: partesdpraraucaania@interior.gob.cl; lolvera@interior.gob.cl

Cordialmente.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa
Departamento Jurídico Unidad Extranjería
Intendencia Región de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
www.intendenciaaraucania.gob.cl



MUNICIPALIDAD DE
LONCOCHE
Crecemos Contigo

19224280
DELEGACION PRESIDENCIAL
REGIONAL DE LA ARAUCANIA
OFICINA DE PARTES
13 OCT 2021
RECEPCIÓN Nº
HORA *jurídico*

ORD.: Nº 758/

ANT: NO HAY.

MAT.: Solicita lo que indica.

LONCOCHE, 07 de octubre 2021.

DE : ALEXIS PINEDA RUIZ
ALCALDE

A : VICTOR MANOLI NAZAL
DELEGADO PRESIDENCIAL

Junto con saludar, por medio del siguiente solicito a usted apoyar en el corte de tránsito para el día 28 de octubre desde las 08:00 hasta las 17:00 horas, entre las calles Manuel Bulnes a la altura de Pedro Montt y Arturo Prat, para la realización de una "Feria universitaria de difusión" el objetivo de la actividad es que los jóvenes de la comuna esten informados respecto a las distintas carreras universitarias existentes, la actividad esta organizada por la municipalidad de Loncoche a través del programa Infanto Juvenil, la actividad se llevará acabo en la plaza de armas desde las 10: 00 hasta las 16:30 horas, y se espera una concurrencia estimada de 100 personas durante el transcurso del día.

Responsable	Harold Rojas Sepúlveda
Teléfono celular	967611495
Correo electrónico	hrojas@muniloncoche.cl

Sin otro particular, le saluda cordialmente a Ud.,



[Signature]
ALEXIS PINEDA RUIZ
ALCALDE

AAPR/HEES.

Distribución:

- La indicada.
- Sexta Comisaria de Loncoche.
- Archivo.